

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro Secretario del Consejo Nacional de Economía y Planificación, Ing. Julio Prado Salmón, debe viajar a la ciudad de Washington para asistir a la Reunión del Comité para Bolivia del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP);

Que, para la regularidad de los actos administrativos de la Secretaría del Consejo Nacional de Economía y Planificación, corresponde designar al reemplazante del titular del citado Despacho;

En uso de la facultad privativa que le confiere el artículo 8° de la Ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Encomiéndose el ejercicio de la Secretaría del Consejo Nacional de Economía y Planificación, al ciudadano Ing. Guillermo Fortún Suárez, Ministro de Información y Deportes, en tanto dure la ausencia del titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Carlos Iturralde Ballivian.